



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Expediente n.º: GEX 1082/2024
Procedimiento: Contrato de Servicios
Abierto Simplificado Abreviado
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En virtud del informe emitido por el Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, con respecto a la necesidad de contratar:

“Ángela Rubio Vioque, Arquitecto Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, con respecto a la necesidad de llevar a cabo la prestación del servicio de control de plagas, palomas y del mantenimiento higiénico sanitario de los edificios públicos y del alcantarillado de Fuente Obejuna y aldeas para garantizar la salud pública de las personas y la salubridad de los edificios e instalaciones municipales y dada la carencia de medios por parte del Ayuntamiento,

INFORMO:

Que es necesario realizar un contrato de servicio con una empresa especializada en trabajos de control de plagas, palomas y del mantenimiento higiénico-sanitario de los edificios públicos y del alcantarillado de Fuente Obejuna y aldeas, dividido en lotes.

En relación con las condiciones medioambientales, recogiendo a su vez las condiciones especiales de ejecución que con obligatoriedad establece el art. 202 de la LCSP, toda la documentación generada, facturación y comunicaciones, se realizarán preferentemente por vía telemática, sin utilización de papel o correos ordinario, a no ser, que por la naturaleza de la documentación aportada, sea imprescindible realizarla por este medio.

En Fuente Obejuna, fechado y firmado digitalmente.”

Por todo lo anterior

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la propuesta para esta contratación de Suministro.

Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

A1B4 5505 5621 1882 CA0D



A1B4550556211882CA0D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 26-02-2024